

BASES DEL CONCURSO PARA EL LOGOTIPO

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

La Unidad Coordinadora de Deportes convoca al concurso para el diseño del logotipo destinado a ser la identidad visual corporativa del Centro de Entrenamiento del Deporte de Rivera a inaugurarse el próximo mes de octubre en el espacio Don Bosco de la ciudad de Rivera.

2. CRITERIOS

El logotipo además de su rol representativo, deberá garantizar su eficiencia para distintas actividades y usos que se llevarán a cabo, como: impresiones, estampados, publicidades, merchandising, etc.

La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricromía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

Ha de tenerse en cuenta, que los participantes deberán resaltar claramente el Centro de Entrenamiento en el diseño propuesto, siendo eliminados aquellos logotipos que sean similares a cualquier otro nacional o internacional preexistente.

El logotipo deberá contener de manera obligatoria la sigla "C.E.D.R." con su respectiva denominación, "Centro de Entrenamiento del Deporte de Rivera".

Además, la propuesta no podrá tener ningún elemento, marca o símbolo que aluda al autor del mismo.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier ciudadano del departamento de Rivera mayor de 13 años.

La participación será individual o grupal.

Cada participante podrá presentar únicamente un proyecto de forma individual y participar únicamente de un grupo que se presente al concurso, quedando automáticamente eliminado del concurso su proyecto individual si se detecta el no cumplimiento de este punto.

4. PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

En un sobre identificado con un seudónimo a elección del participante o el grupo de participantes y se colocarán:

A) El logotipo impreso, a color, sobre fondo blanco en soporte a elección del participante y tamaño A4. Este ítem es excluyente del concurso caso el participante no lo cumpla.

Se valorarán las propuestas que además adjunten una versión monocromática del logotipo.

B) Formato electrónico: el logotipo deberá ser almacenado en formato jpg o tanto en su versión a color, así como también en su versión mono-cromática si la misma fue presentada en el formato impreso, se utilizará para ello CD, DVD O PENDRIVE. Este ítem es excluyente del concurso en caso el participante no lo cumpla.

En un segundo sobre identificado con el mismo seudónimo se colocará en una hoja impresa, tamaño A4 los siguientes datos:

Nombre completo del participante.

Cedula de identidad.

Teléfono o celular de contacto.

Edad.

Institución a la que pertenecen.

Año o Curso.

En el caso de los grupos, se deberá incluir estos datos por cada participante del grupo. Ambos sobres deberán ser entregados dentro de un tercer sobre identificado: con Seudónimo y "CONCURSO DE LOGOTIPO CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL DEPORTE DE RIVERA".

El funcionario que reciba las propuestas le hará entrega de una constancia con la cual los trabajos que no salgan ganadores podrán ser retirados luego de la exposición de

los mismos y en un plazo máximo de 30 días a partir de la exposición en la misma oficina donde se realizó la recepción. Pasado este plazo no habrá lugar a reclamos y todos los trabajos serán destruidos.

5. CRONOGRAMA

El lanzamiento del concurso se realizará el día 13 de setiembre de 2022.

Las propuestas podrán ser entregadas a partir del 15 de setiembre hasta el 17 de octubre del corriente año en las oficinas del Museo de Artes Visuales de la ciudad de Rivera ubicado en calle Agraciada 542, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00 h.

La publicación del ganador será el día 19 de octubre de 2022.

El jurado podrá extender este plazo hasta 48 h en caso que la cantidad de propuestas supere el tiempo destinado de evaluación; o en caso de no haber consenso entre sus miembros por el ganador del concurso.

La entrega del premio se realizará el día de la inauguración del Centro de Entrenamiento del Deporte de Rivera.

6. DESCALIFICACIÓN

Serán descalificados aquellos que:

- Entreguen la propuesta luego de la fecha y hora estipulada.
- Presenten algún tipo de elemento, marca o símbolo que aluda al autor del mismo.
- No se ajusten a las bases aquí expuestas.
- Presenten una entrega incompleta o dañada de cualquier forma.
- Intentar de influir en el jurado del modo que sea.

Los participantes eximen a la Intendencia Departamental de Rivera de cualquier responsabilidad que derive del plagio o cualquier trasgresión de la legislación vigente en que pudieran incurrir los participantes.

Todos los participantes autorizan la posible publicación en las distintas páginas web

de los organismos que conforman la Comisión Organizadora o exhibición de los trabajos presentados impresos que pudieran llevarse adelante como parte de la inauguración del Centro de Entrenamiento del Deporte de Rivera, sin que ello obligue a contraprestación alguna, debiendo citarse su autoría y procedencia.

7. DEL JURADO Y LOS FALLOS:

El jurado estará formado por tres integrantes anunciados el día del lanzamiento del concurso.

El fallo del jurado será inapelable y podrá incluso declarar el concurso desierto caso ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos adecuados.

8. PROPIEDAD DE LA OBRA GANADORA.

El ganador del Concurso cede en exclusiva a la Intendencia Departamental de Rivera, sin límite de tiempo, y para todos los países del mundo todos los derechos de explotación del logotipo, presentes y futuros por cualquier soporte conocido, incluyendo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión, explotación, distribución, comunicación y en general, a cualquier utilización del logotipo por cualquier procedimiento o modalidad, en cualquier soporte, cuantas veces se considere necesaria, para los fines previstos en las presentes bases.

9. PREMIOS

El Premio será un año de beca en el Centro de Entrenamiento del Deporte de Rivera y \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos).

10. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

11. GENERAL

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.